

## CONCURSO INTERNO MENINAS HOSPITEN

### Introducción

Las Meninas son un icono del arte universal, inmortalizadas por el pintor español Diego Velázquez en su obra maestra de 1656. Esta pintura, considerada una de las más importantes de la historia del arte, ha trascendido generaciones y fronteras, convirtiéndose en símbolo de creatividad, identidad y evolución cultural.

En los últimos años, las Meninas han sido reinterpretadas como expresión artística contemporánea, convirtiéndose en lienzos de creatividad y comunicación de valores. En este contexto, **Hospiten, en su proceso de renovación de imagen y valores institucionales, lanza el Concurso Interno de Meninas Hospiten.** Esta iniciativa busca fomentar la creatividad de nuestros colaboradores, fortalecer el sentido de pertenencia y proyectar los valores de nuestra nueva identidad corporativa.

Además, esta acción cobra especial relevancia en un momento clave para la organización: **la apertura de nuestro nuevo hospital en Madrid en 2026.** La Menina ganadora no solo será un símbolo de nuestros valores, sino que también tendrá presencia en Madrid para ser exhibida en este nuevo centro, representando el talento y la identidad de todo el equipo Hospiten.

---

### Bases del Concurso Interno: Diseña tu Menina Hospiten

#### 1. Objetivo

Fomentar la creatividad y el compromiso de nuestros colaboradores mediante el diseño de una Menina que refleje los valores de la nueva imagen de Hospiten, fortaleciendo la identidad y el sentido de pertenencia dentro de la organización. La Menina ganadora será base de inspiración para la escultura que se exhibirá en Madrid durante el otoño de 2025, para posteriormente ser trasladada en 2026 al nuevo hospital que la compañía está construyendo en Madrid, como un símbolo de nuestra evolución y cultura corporativa.

#### 2. Participantes

- Podrán participar todas las personas que trabajan en Hospiten.
- Cada trabajador/a podrá presentar una propuesta.

#### 3. Temática

- La propuesta de Menina debe reflejar **los valores de la marca Hospiten, su propósito “Construyendo ecosistemas de bienestar alrededor de las personas”, en línea con la identidad corporativa; es decir, el conjunto de características, valores y creencias que identifican a Hospiten y la diferencian de las demás.**

#### Valores:

- **Mantener el espíritu de familia** (somos colaborativos)
- **Valorar a los demás** (somos implicados)
- **Buscar siempre la manera** (somos resolutivos)
- **Mirar siempre hacia delante** (somos decididos)

(Se valorará la creatividad, originalidad y la representación visual de estos valores).

- Puede incluir elementos que representen a los 5 países donde estamos presentes

(España, República Dominicana, México, Jamaica y Panamá).

#### 4. Formato de Entrega

- Los participantes deberán enviar a **comunicacion@hospiten.com** un **boceto** de su Menina en **formato digital** (PDF o JPG), basada en la silueta de la Menina.
- La propuesta deberá ir acompañada de una **breve descripción** (máximo 300 palabras) explicando:
  - Concepto del diseño
  - Valores representados
  - Inspiración detrás de la propuesta

#### 5. Plazo de Inscripción y Entrega

- **Inscripciones y entrega de propuestas:** del **4 al 30 de junio de 2025**.

#### 6. Evaluación

- Las propuestas recibidas se someterán a una votación entre todos los trabajadores/ras de Hospiten para seleccionar las 5 mejores.
- Un jurado integrado por representantes de Hospiten junto a 2 expertos externos del área del arte y la identidad corporativa evaluará las propuestas finalistas para elegir la ganadora.

#### 7. Premios para el ganador/a:

- Exhibición de la Menina en Madrid y en el nuevo hospital Hospiten Madrid Boadilla
- Reconocimiento oficial del autor/a con la publicación de su nombre
- Difusión del diseño en redes internas
- Regalo de Menina Oficial en Miniatura
- Regalo de una Tablet

#### 8. Resultados

- La propuesta ganadora se anunciará el **1 de septiembre de 2025**, a través de los canales internos de comunicación.

#### 9. Derechos de Uso

- Hospiten se reserva el derecho de **reproducir, adaptar y exhibir** los diseños ganadores y participantes en sus campañas internas y externas, siempre reconociendo la autoría.

#### 10. Aceptación de Bases

- La participación en el concurso implica la **aceptación total de las bases** establecidas en este documento, que estarán publicadas en la web de Hospiten.

#### 11. Protección de datos Concurso de Meninas

HOSPITEN GESTIÓN AIE, como patrocinador del concurso y responsable del tratamiento, organiza el mismo bajo el estricto cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos personales, en particular el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril de 2016, General de Protección de Datos (RGPD), la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD), así como cualquier otra normativa que resulte aplicable.

Se informa a los participantes que los datos personales proporcionados serán tratados de manera lícita, leal y transparente, y recogidos con fines determinados, explícitos y legítimos, de acuerdo con las presentes Bases, limitándose a los datos necesarios para la correcta gestión del concurso, incluyendo la organización, verificación de que los participantes cumplen con los requisitos especificados en las Bases legales, ejecución, comunicación de

resultados y, en su caso, difusión pública del ganador/a través de los medios de comunicación internos y externos de HOSPITEN (página web, redes sociales corporativas, medios internos, etc.).

La base jurídica que legitima el tratamiento de los datos personales es el consentimiento del participante, incluido para el tratamiento y difusión de su imagen, manifestado mediante su inscripción en el concurso y aceptación de las presentes Bases.

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con las finalidades del tratamiento, así como durante los plazos de conservación exigidos por la legislación aplicable y posibles plazos de prescripción de acciones y mientras el interesado no solicite su supresión.

El tratamiento de sus datos es necesario para la participación en el concurso según las bases establecidas.

Además de comunicar el resultado personalmente al ganador, se publicarán la imagen del ganador, su nombre, apellidos, imagen y el dibujo a través de los perfiles en redes sociales y la página web del responsable, así como en cualquier otro medio de difusión que estime oportuno como: Internet, redes sociales, comunicaciones internas y otros medios corporativos, sin que ello genere derecho a remuneración o beneficio alguno, más allá de la entrega del premio previsto en las presentes Bases.

La participación lleva implícita la cesión de derechos sobre las imágenes; cesión que se realiza a título gratuito, sin contraprestación económica alguna y sin límite temporal por lo que ha de considerarse como indefinida. El ámbito territorial de esta cesión puede ser tanto a nivel nacional como a nivel internacional, derivado esto último de la posible divulgación de las imágenes a través de internet. Asimismo, el usuario conoce que la utilización de los perfiles de redes sociales del Responsable implica una transferencia internacional de datos legitimadas con base a los instrumentos existentes en el RGPD:

- Meta, Inc. y Google, Inc.: Decisión de Adecuación (Data Privacy Framework).
- Twitter, Inc.: <https://x.com/es/privacy> Decisión de Adecuación (Data Privacy Framework) y Cláusulas Contractuales Tipo.
- No están previstas más transferencias internacionales, no obstante, el responsable pone a su disposición su Política de Privacidad en la web en: <https://hospiten.com/privacidad-proteccion-de-datos>

Asimismo, se prevé la cesión a Hacienda Pública en caso de que el valor del premio esté sujeto al correspondiente pago de impuestos y la comunicación de sus datos a miembros que componen el jurado para la calificación del dibujo.

En cualquier caso, una vez otorgado el consentimiento, siempre es posible revocarlo. La revocación podrá implicar la indemnización por daños y perjuicios, según lo establecido en el art 2.3 Ley Orgánica 1/1982 de 5 de mayo, sobre protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.

El interesado puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad y la limitación u oposición, ante el Responsable que corresponda del GRUPO HOSPITEN dirigiéndose por escrito a HOSPITEN GESTION A.I.E. con dirección en Plaza 25 de julio, Apartado de correos 10681, 38004 Santa Cruz de Tenerife. España. O mediante el envío de un correo electrónico a la siguiente dirección:

[protecciondedatos@hospiten.com](mailto:protecciondedatos@hospiten.com), acreditando debidamente su identidad. Los datos de contacto del DPD: [dpd@hospiten.com](mailto:dpd@hospiten.com)

La participación en el concurso implica la aceptación íntegra de las presentes Bases, así como la conformidad con los tratamientos de datos personales en los términos descritos.